

MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL CINCO

Advertencia:

En la Mesa Pública no se acepta la participación de candidatos a las gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo voceros de los candidatos.

Si están presentes, favor retirarse y abstenerse de participar en la audiencia pública participativa que se llevará a cabo.

Ley 996 de 2005. ARTÍCULO 38. PROHIBICIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS. A los empleados del Estado les está prohibido:

....**PARÁGRAFO.** Los gobernadores, alcaldes municipales y/o distritales, secretarios, gerentes y directores de entidades descentralizadas del orden municipal, departamental o distrital, ...Tampoco podrán inaugurar obras públicas o dar inicio a programas de carácter social en reuniones o eventos en los que participen candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, el Congreso de la República, gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.

No podrán autorizar la utilización de inmuebles o bienes muebles de carácter público para actividades proselitistas, ni para facilitar el alojamiento, ni el transporte de electores de candidatos a cargos de elección popular. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

Juliana Pungiluppi Leyva
Directora General

Rocio Enciso Garzón
Director(a) Regional Meta

Ana Solanyida Restrepo García
Coordinador(a) Centro Zonal Puerto López

Municipio: Cabuyaro, fecha: 02/08/2019



MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL XXXXX

Agenda:

1. Apertura
2. Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción
3. Mesa Pública
4. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
5. Centro Zonal Puerto López– Contexto
6. Primera Infancia
7. Niñez y Adolescencia
8. Familia Y Comunidades
9. Nutrición
10. Protección
11. Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias
12. Primera infancia
13. Compromisos adquiridos
14. Canales y medios para atención a la ciudadanía
15. Línea anticorrupción y página web
16. Evaluación de la Mesa Pública
17. Cierre



Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

¿Que es rendir cuentas?*

“La rendición de cuentas es un derecho al diálogo”
Andreas Schedler

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 48. DEFINICIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los servidores públicos **informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, **a partir de la promoción del diálogo.**

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la **búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública** y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.



*Manual único de rendición de cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz – MURC-.

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Participación

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 55. AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS. Las audiencias públicas participativas, son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para **evaluar la gestión realizada y sus resultados** con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales.

Transparencia institucional

Ley 1712 de 2014. ARTÍCULO 3o. OTROS PRINCIPIOS DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

...

Principio de transparencia. Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.

...



Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Ley anticorrupción

Ley 1474 DE 2011. ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN. ARTÍCULO 78. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

a) **Convocar a audiencias públicas;**

...

e) Apoyar los **mecanismos de control social** que se constituyan;

f) Aplicar **mecanismos que brinden transparencia** al ejercicio de la función administrativa.

En todo caso, las entidades señaladas en este artículo **tendrán que rendir cuentas** de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.



MESA PÚBLICA

Mesas Públicas (MP)

En el nivel Zonal, son encuentros presenciales de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.



ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- “Cecilia de la Fuente de Lleras”, es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 del 3 de noviembre de 2011, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y en el Decreto 1084 de 2015.



El ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos. Para ello, coordina la integración funcional de las Entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF para que participen armónica y racionalmente de acuerdo con su competencia.



MAPA ESTRATÉGICO 2015 - 2018

VISIÓN

Cambiar el mundo de las nuevas generaciones y sus familias, siendo referente en estándares de calidad y contribuyendo a la construcción de una sociedad en paz, próspera y equitativa.

EN LA PERSPECTIVA DE SERVICIOS

Trabajamos para

EN LA PERSPECTIVA DE PROCESOS

Tenemos un Sistema de Gestión que propende por

EN LA PERSPECTIVA DE ALIADOS Y SOCIEDAD

Buscamos



MISIÓN

Trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas.

PERSPECTIVA FINANCIERA

Hacer un **uso eficiente** de los recursos de los niños, niñas y adolescentes, porque son sagrados

Impulsar una cultura de la **evaluación y gestión de la calidad** para el mejoramiento continuo.

Promover condiciones laborales que hagan del ICBF el mejor lugar para trabajar

Reducir los impactos ambientales generados por nuestra actividad.

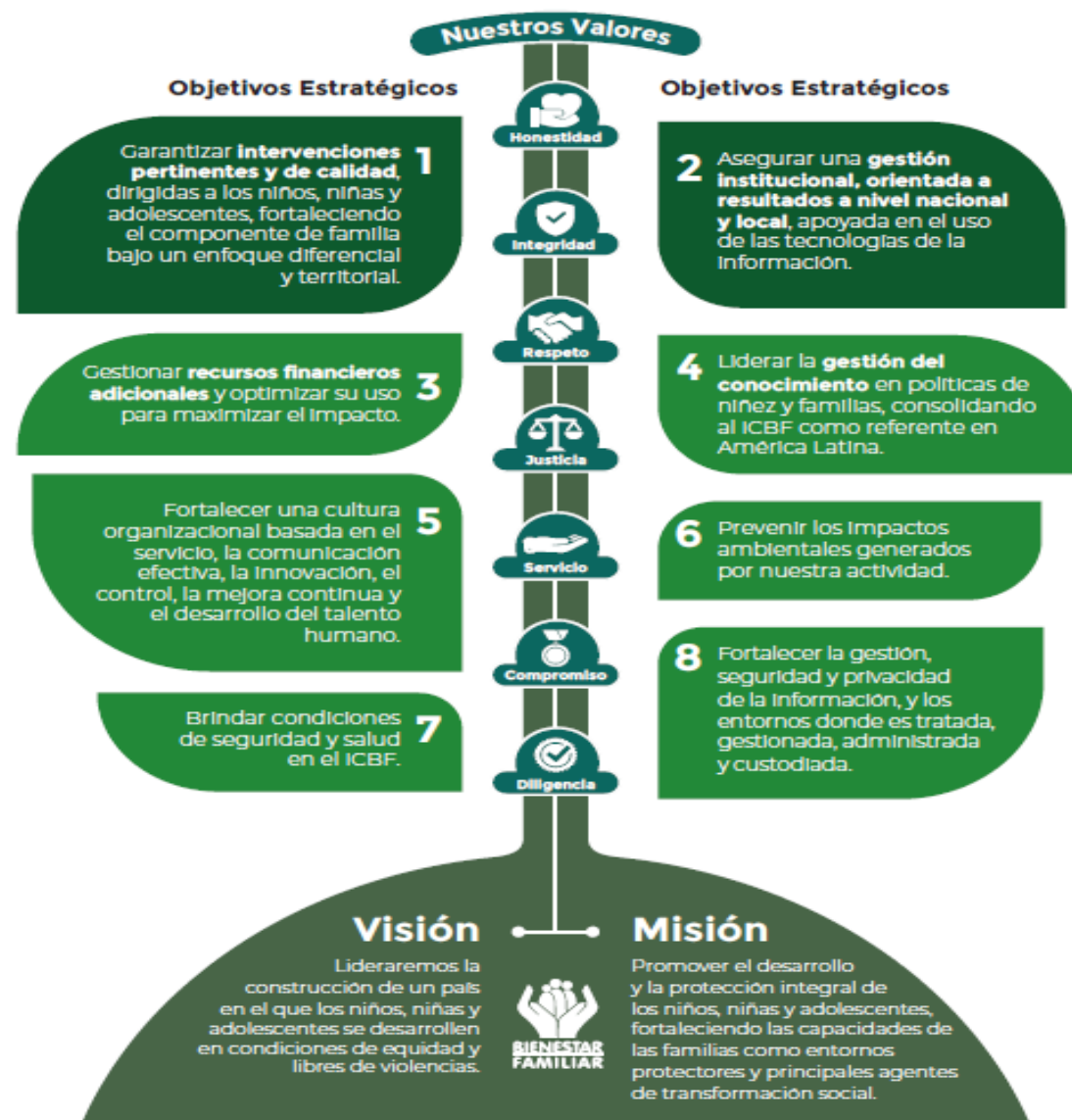
Gestionar el conocimiento institucional, con **sistemas de información** integrados y seguros.

Articular las instancias del **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar** y del **Sistema Nacional de Bienestar Familiar**.

Trabajar con **transparencia y buen gobierno** para promover el **control social** y la **participación ciudadana**.

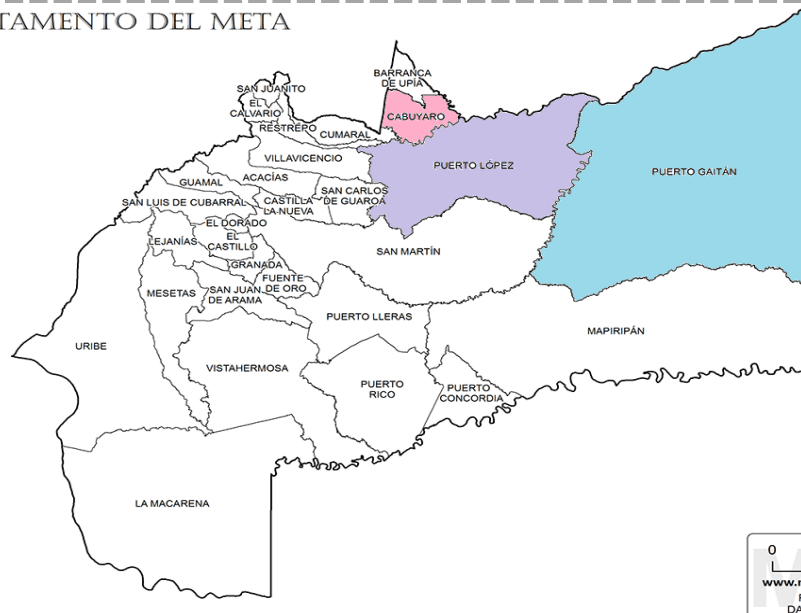
Mapa Estratégico ICBF

2019 - 2022



CENTRO ZONAL PUERTO LÓPEZ

DEPARTAMENTO DEL META



Municipios
de
influencia

Cabuyaro
Puerto Gaitán
Puerto López

Funcionarios

Dic - 2018

Agosto - 2019

Personal de Planta

10

10

Contratistas

7

6

Vacantes

1

1

Cifras poblacionales

Primera Infancia
(0 - 5 años)

Niñez y
Adolescencia
(6 - 17 años)

Total población

Proyección de población
2018 - DANE

7.841

11.952

19.433

Población Sisbén

8380

14.470

22850



BIENESTAR
FAMILIAR

CONTEXTO CENTRO ZONAL PUERTO LÓPEZ

- Se realiza el ejercicio de participación democrática donde todos tenemos la oportunidad de exponer nuestras opiniones, socializando en los GET. El municipio se

Político



- Es un municipio articulador del desarrollo sostenible de la altillanura de afluencia agroindustrial, promoviendo el desarrollo de la industria del turismo de forma sostenible.

Económico



- Se da la participación de la comunidad en los diferentes programas y actividades que realiza el centro zonal y el SNBF, se atiende a la población vulnerable del área de influencia del centro zonal.

Social



- Se promueve la implementación de buenas prácticas ambientales.
- Se hace buen uso de los recursos naturales.

Ambiental



- Se presta el servicio teniendo en cuenta la Diversidad cultural que tiene el territorio

Cultural



CENTRO ZONAL PUERTO LÓPEZ

Vigencia	Presupuesto	
	PROGRAMADO	EJECUTADO
2018	13.882.951.158	13.688.984.136
2019	10.867.582.005	6.261.060.726
Variación	3.015.369.153	7.427.923.410

NOTA: el presupuesto asignado para esta vigencia es inferior al de vigencia anterior por cuanto la contratación se hizo hasta el mes de septiembre de 2019 y de acuerdo a las directrices del nivel nacional se estará realizando adición o nuevos contratos.



CENTRO ZONAL PUERTO LÓPEZ

201898,	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	200	6258	7207	\$13.882.951.158
CONSOLIDADO ATENCIÓN	197	6249	7571	\$13.688.984.136
%	98.5%	99.85%	105%	98,60%

XXXX - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	176	6240	7052	\$10.873.520.573
EJECUCIÓN CORTE MAYO	176	5738	6822	\$6.261.060.726
%	100%	91,96%	96,74%	57,58%

PRIMERA INFANCIA

201899	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	121	4443	4599	\$10.764.627.586
CONSOLIDADO ATENCIÓN	121	4443	4599	\$10.710.741.210
%	100%	100%	100%	99.50%

PROGRAMACIÓN - 2019100	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	130	4443	4443	\$9.025.177.483
EJECUCIÓN CORTE MAYO	130	4443	4693	\$5.595.182.223
%	100%	100%	105.63%	62%

PRIMERA INFANCIA

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
113/ fundación social Crecer	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	46	1721	1721	\$3. 758.345.615
83/ Corporación Creo en MI	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	3	490	490	\$1.165.403.260
85/ Corporación comunidad de vida Tekoa	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR - FAMILIAR INTEGRAL	29	1.204	1.204	\$2.210.950.952
86	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR - FAMILIAR INTEGRAL	3	237	237	\$435.212.106
251/ Corporación comunidad de vida Tekoa	HCB AGRUPADOS -INSTITUCIONAL TRADICIONAL	2	78	78	\$140.639.946
251/ Corporación comunidad de vida Tekoa	HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	12	156	156	\$280.307.196
250/ Corporación Creo en MI	HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T)	5	65	65	\$110.920330
251/ Corporación comunidad de vida Tekoa	HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T)	29	377	377	643.337.914
129/ Asociación de padres hogar infantil	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	1	115	115	\$273.512.964

PRIMERA INFANCIA



Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
PA-112	Porcentaje de cupos contratados en los servicios de atención integral a la Primera Infancia, con registro de ejecución en MSyF durante la vigencia	4423	4423	4423	4423	100%	Optimo



PRIMERA INFANCIA

- La primera infancia es comúnmente definida como el periodo de vida desde la gestación hasta los 6 años de edad. En el Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006, se establecen las normas para la protección integral de niños, niñas y adolescentes en Colombia, y se posiciona al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) como rector del Sistema de Bienestar Familiar a cargo de la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos y la protección de la primera infancia. Al ICBF le corresponde ejecutar las políticas del gobierno nacional en materia de fortalecimiento a la familia, protección al menor de edad, y formulación, ejecución y evaluación de programas que promuevan la atención integral a la primera infancia. Entre los programas más importantes que están a cargo del ICBF se encuentran: programa Materno Infantil, Hogares FAMI, Hogares Comunitarios de Bienestar, Hogares Infantiles, Lactantes y Preescolares, y Jardines Comunitarios. Los programas consisten principalmente en la provisión de cuidado integral para los niños y niñas de grupos vulnerables con énfasis en la promoción del estado nutricional, desarrollo cognitivo y desarrollo psicosocial. El programa Hogares FAMI tiene énfasis particular en el seguimiento de madres gestantes y lactantes para la capacitación de buenos hábitos de crianza.



PRIMERA INFANCIA

Logros:

- Cualificación de agentes educativos en el municipio de Puerto Lopez , por convenio realizado por la Alcaldía, Municipal y la ODL.
- Dotación en materia didáctico al CDI Erick Santiago Rivera por la Alcaldía, Municipal y la ODL.

Retos:

- Ampliación de cobertura en el área de influencia del Centro Zonal
- Lograr el 100% de las atenciones priorizadas en los niños, niñas y adolescentes



**BIENESTAR
FAMILIAR**

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	33	849	849	\$330.297.586
CONSOLIDADO ATENCIÓN	33	849	849	\$330.297.586
%	100%	100%	100%	100%

agosto - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE		850	850	\$313.847.351
EJECUCIÓN CORTE Mayo		475	475	\$4.440.775
%		55,88%	55,88%	1,41%



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
	GENERACIONES CON BIENESTAR		275	275	\$74.525.550
	GENERACIONES ÉTNICAS CON BIENESTAR		475	475	\$207.195.950
	GENERACIONES RURALES CON BIENESTAR		100	100	\$32.125.851



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
M2-PM1-05	Número de niños, niñas y adolescentes participantes en el Programa Generaciones con Bienestar	850	850	850	100	100	Optimo



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Logros: Mediante el apoyo al desarrollo de sus proyectos de vida y la identificación y fortalecimiento de sus habilidades se busca modificar los entornos, comportamientos y creencias fomentando el desarrollo de sus capacidades para hacer frente a diferentes riesgos de vulneración de sus derechos existentes en el territorio nacional. A partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para los niños, niñas y adolescentes

Retos: aportar a la construcción de la paz a través del arte, la cultura, la participación y el deporte, ejecutando acciones de prevención frente a problemáticas como el trabajo infantil, mediante el apoyo al desarrollo de los proyectos de vida de los niños, las niñas y adolescentes participantes y la identificación y fortalecimiento de sus habilidades; el consumo de sustancias psicoactivas a partir de la promoción del buen uso del tiempo libre y del autocuidado; el embarazo adolescente mediante la promoción de derechos sexuales y reproductivos; violencias juvenil, sexual y escolar a partir de la promoción de la ciudadanía, la convivencia y la solución pacífica de conflictos, *y el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, mediante la identificación de factores de riesgo presentes en el contexto en el que se encuentran los participantes y las rutas de prevención institucional que pueden amparar en momentos en que la amenaza sea más fuerte y directa.* De esta manera se promueve la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes empoderándolos como sujetos de derechos, y promoviendo la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, gestionando y articulando las acciones necesarias para su protección integral.

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Promueve la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, entre los 6 y 17 años, previniendo su vulneración y gestionando la activación de rutas de restablecimiento, reconociéndolos como sujetos de derechos y promocionando la corresponsabilidad de la familia, sociedad y estado en su protección integral.



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

MODALIDADES DE ATENCION

GENERACIONES CON BIENESTAR

GENERACIONES CON
BIENESTAR URBANO

GENERACIONES
RURALES CON
BIENESTAR

GENERACIONES
ETNICAS CON BIENESTAR



**BIENESTAR
FAMILIAR**

GENERACIONES CON BIENESTAR

Es un programa que aporta a la construcción de la paz a través del arte, la cultura, la participación y el deporte, desarrollando acciones de prevención frente a distintas situaciones de riesgo y vulneración de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Objetivo General:

Promover la protección integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores² para los niños, niñas y adolescentes.



FAMILIAS Y COMUNIDADES

La Dirección de Familias y Comunidades adelanta acciones encaminadas al fortalecimiento de las capacidades familiares y comunitarias para su reconocimiento como sujetos colectivos de derechos y corresponsables en la protección integral de los niños, niñas y adolescentes para promover su consolidación en entornos protectores libres de violencia contra las mujeres, los niños, las niñas y los adolescentes mediante escenarios de aprendizaje con relaciones respetuosas y democráticas



FAMILIAS Y COMUNIDADES

2018	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	409	1170	\$367.932.764
CONSOLIDADO ATENCIÓN	410	1526	\$367.932.764
%	100,24%	130,43\$	100%

2019	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	390	1170	\$373.565.360
EJECUCIÓN CORTE MAYO	271	1096	\$ 45.153.072
%	69.48	93.67	12.087

FAMILIAS Y COMUNIDADES

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
Corporación Lenguaje ciudadano Contrato N° 165	FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ		240	720	\$225.765.360
Asociación de resguardos y autoridades indígenas Chinquitilla Contrato N° 174	TERRITORIOS ETNICOS CON BIENESTAR		150	450	\$147.800.000



FAMILIAS Y COMUNIDADES

Logros:

- Articulación con las entidades del SNBF para la identificación de |las familias beneficiarias..
- Acompañamiento a familias de atención misional con profesionales del área psicosocial
- Participar en las diferentes movilizaciones sociales y actividades de prevención programadas por el SNBF

Retos:

Fortalecer los vínculos familiares y las relaciones con el fin de que cada uno de los miembros desempeñe su rol para el establecimiento de vínculos claros y sanos que propicien el bienestar de los integrantes de la familia.

Potenciar el desarrollo de procesos de autogestión en las familias.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

FAMILIAS Y COMUNIDADES

MODALIDADES DE ATENCIÓN



FAMILIAS Y COMUNIDADES

TERRITORIOS ETNICOS CON BIENESTAR

Dirigido a familias y comunidades pertenecientes a los grupos étnicos: pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianos, raizales, palenqueros y al pueblo Gitano o Rrom.



FAMILIAS Y COMUNIDADES

FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ

OBJETIVO: Potenciar capacidades individuales y colectivas con las familias en situación de vulnerabilidad A través de una intervención psicosocial que conlleva acciones de aprendizaje – educación de facilitación y de gestión de redes para fomentar el desarrollo familiar y la convivencia armónica.



NUTRICIÓN

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	3	480	480	\$1.728.724.915
CONSOLIDADO ATENCIÓN	3	480	480	\$1.663.414.883
%	100%	100%	100%	96,22%

PROGRAMAION - 201974	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	3	480	480	\$541787927
EJECUCIÓN CORTE MAYO	3	480	480	\$403.500.778
%	100%	100%	100%	74,47%

NUTRICIÓN

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
	ESTRATEGIAS DE DESARROLLO ALIMENTARIO O NUTRICIONAL (MODALIDAD MIL DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO)	3	480	480	\$541,787,927



NUTRICIÓN



Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
PA-26	Porcentaje de mujeres en periodo de gestación atendidas en la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo que mejoran su estado nutricional	80%	62	42	72.7%	72.7%	Optimo
PA-27	Porcentaje de niños y niñas menores de 2 años que mejoraron su estado nutricional atendidos en la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo.	80%	282	205	67.7%	67.7%	Optimo



NUTRICIÓN

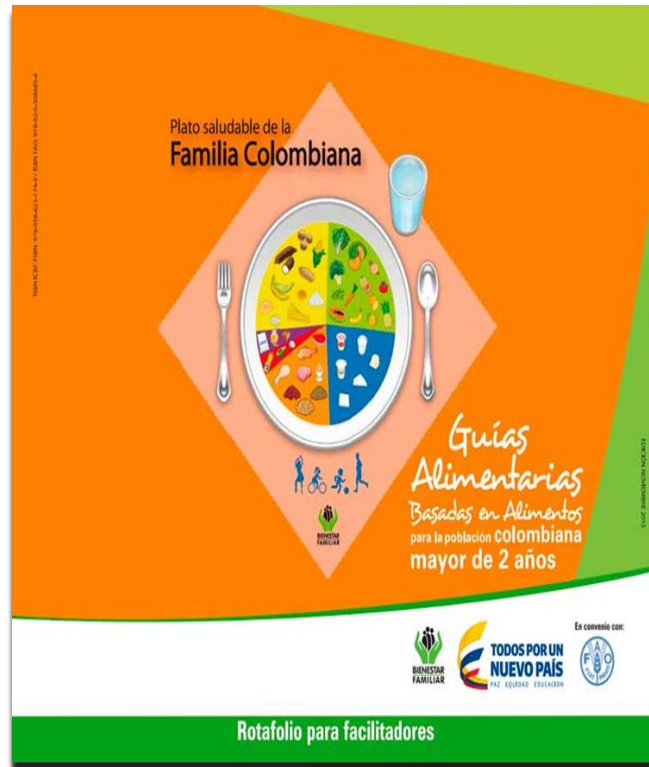
Logros:

- Cumplimiento del seguimiento de las familias vinculadas al programa, en materia de nutrición
- visualización del ICBF en la comunidad

Retos:

- Mejorar cobertura, para el acompañamiento a las familias vulnerables
- Fortalecer la articulación con los planes de acción territorial de seguridad alimentaria

NUTRICIÓN



Según la OMS, la nutrición es la ingesta de alimentos en relación con las necesidades dietéticas del organismo. Una buena nutrición, entendida como una dieta suficiente y equilibrada combinada con el ejercicio físico regular, es un elemento fundamental para mantener una vida saludable; la nutrición es el proceso en el que nuestro organismo utiliza el alimento para mantenerse en buen funcionamiento y reparar zonas deterioradas. Para ello se llevan a cabo diversos procesos entre los que se incluye la absorción, asimilación y transformación de los alimentos, que permiten al organismo incorporar los nutrientes destinados a su mantenimiento, crecimiento y correcto funcionamiento.

PROTECCIÓN

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	46	77	109	\$682242307
CONSOLIDADO ATENCIÓN	43	67	117	\$607471693
%	93,48%	87,01%	107,34%	89,04%

PROGRAMACION - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	46	77	109	\$619142452
EJECUCIÓN CORTE MARZO	46	69	78	\$212,783.878
%	100%	89,61%	71,56%	34,37%

PROTECCIÓN

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
	HOGAR GESTOR - DISCAPACIDAD	35	35	35	\$144175950
	HOGAR GESTOR PARA VÍCTIMAS EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO SIN DISCAPACIDAD NI ENFERMEDAD DE CUIDADO ESPECIAL	2	2	2	\$49948
	HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD	3	8	8	\$111806381
	HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	6	32	64	\$358165313



PROTECCIÓN



Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
PA-32	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con situación legal definida en los términos de ley.		35	35	100%	100%	Optimo
M5-PM2-01	Porcentaje de solicitudes de restablecimiento de derechos y denuncias verdaderas con apertura de Proceso de Restablecimiento de Derechos.		69	70	98.6%		



PROTECCIÓN

Logros:

- la asignación de familia para niños y niñas que se encuentran en medida de adoptabilidad.
- que se logro promover una de las niñas bajo medida de adoptabilidad para vacaciones en el extranjero.
- Han surgido instituciones, estructuras, programas y medidas especiales destinadas a promover los derechos de la infancia.
- Que los adolescentes participen y se promuevan acciones encaminadas a cumplir sus proyectos de vida.

Retos:

- Que el NNA regrese a su familia de origen y sea cuidado donde encuentre un entorno favorable para su sano desarrollo.
- lograr que los niños y niñas y adolescentes en protección bajo medida de adoptabilidad les sea asignada una familia.
- Que el NNA cuente con un proyecto de vida establecido que logre culminar.
- Que el NNA ejerza su derecho a la participación en los ámbitos privados y públicos
- Que cuente con ambientes protectores y mecanismos oportunos para el restablecimiento de los derechos vulnerados por situaciones de violencia, abuso, maltrato y explotación.
- Las víctimas del conflicto armado interno y del desplazamiento forzado cuenten con las condiciones que les permitan su reparación integral y la restitución de sus derechos.



PROTECCIÓN

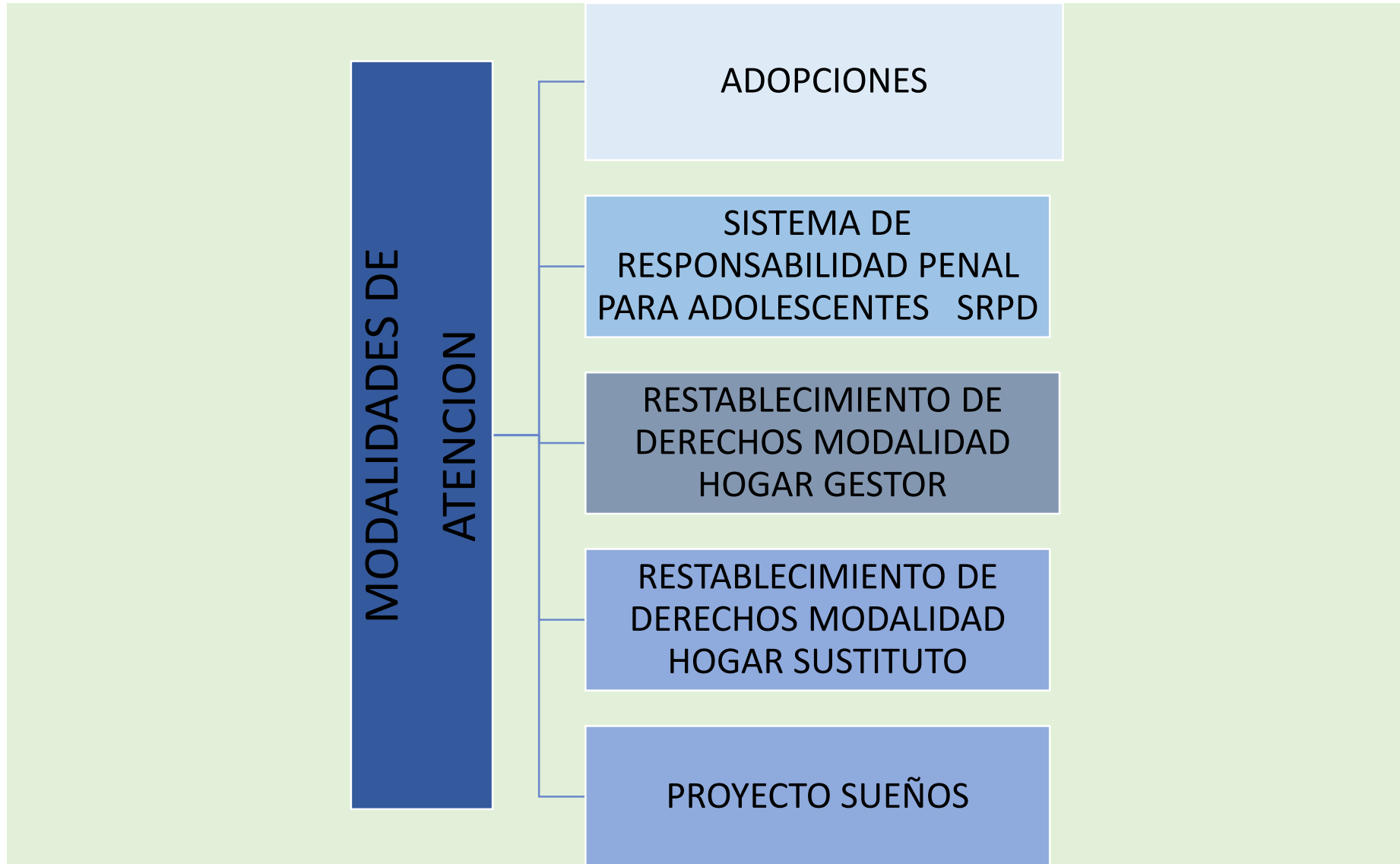


Acciones institucionales que promueven el restablecimiento de los derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres gestantes, mujeres lactantes cuantos estos han sido vulnerados, amenazados o inobservados basados en el cumplimiento de los principios del interés superior y prevalencia de sus derechos.

Las formas en las que se presta un servicio de protección integral. Se caracterizan por el grupo poblacional de atención previamente definido, por las condiciones técnicas específicas requeridas para desarrollar el proceso de atención y cumplir con el objetivo de la medida de restablecimiento de derechos decretada a favor del niño, niña o adolescente.



PROTECCIÓN



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Tipo	Total 2018	Principales motivos	2018	2019 (Enero – Mayo)
Peticiones	2.402	Conciliables alimentos-visitas y custodia	535	244
		Solicitud de copias	73	33
		Diligencias administrativas	429	116
Quejas	10	Maltrato al ciudadano	1	1
		Parcialidad en los procesos	2	1
		Demora en la atención	5	0
Reclamos	8	Idoneidad del recurso humano	2	1
		Cobros no autorizados	1	
		Maltrato a niños, niñas y adolescentes	5	1
Sugerencias	0			
Denuncias	134	Violencia física/psicológica/negligencia	99	23
		Consumo de sustancias psicoactivas	3	
		Otras	32	10

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Logros

- Se mantiene el indicador de PQRS al 100% durante el año 2018 y a vigencia de mayo 2019, razón por la cual no se abren acciones correctivas a la fecha para el centro zonal
- Se realiza asistencia técnica a los profesionales del centro zonal respecto al proceso de atención con relación al ciudadano.

Retos:

Mantener el indicador PQRS al 100% durante el año 2019



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

PETICIONES

- Petición o derecho de petición es aquel derecho que tiene toda persona individual o jurídica, grupo, organización o asociación para solicitar o reclamar ante las autoridades competentes -normalmente los gobiernos o entidades públicas- por razones de interés público ya sea individual, general o colectivo

QUEJAS

- Sobre posibles conductas irregulares de los servidores, ex servidores públicos y contratistas, en el ejercicio de sus funciones públicas y obligaciones.
- Respuesta al ciudadano en quince (15) días hábiles.

RECLAMOS

- Cuando el usuario da a conocer la suspensión injustificada o la prestación deficiente de cualquiera de los programas y servicios a cargo de la entidad.
- Respuesta al ciudadano en quince (15) días hábiles

SUGERENCIAS

- Aquella petición relacionada con propuestas para el mejoramiento en la prestación de los servicios del ICBF.
- Respuesta al ciudadano en quince (15) días hábiles

DENUNCIAS

- Cuando de forma anónima se da a conocer cualquier situación de presunta inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes y se requiera traslado para constatar los hechos reportados
- Constatación de la denuncia en tres (3) días hábiles. Respuesta al peticionario en diez (10) días hábiles

CABUYARO - META



OFERTA INSTITUCIONAL

OPERADOR	Modalidades	UNIDADES	CUPOS	USUARIOS
CORPORACION COMUNIDAD DE VIDA TEKOA	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	6	153	153
	HCB AGRUPADOS	1	39	39
	HCB FAMI	3	39	39
	HCB TRADICIONAL	3	39	39
	GENERACIONES CON BIENESTAR	1	100	100
	GENERACIONES RURALES CON BIENESTAR	1	25	25
CORPORACION LENGUAJE CIUDADANO	FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ		120	360
	Total general		515	763



GENERALIDADES Y POLITICAS

La Ley 1804 del 02 de Agosto de 2016, Establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre, representado la postura y comprensión que tiene el Estado colombiano sobre la primera infancia, el conjunto de normas asociadas y las acciones estratégicas lideradas por el Gobierno, que en corresponsabilidad con las familias y la sociedad, aseguran la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de la mujer en estado de embarazo y de los niños y niñas desde los cero (0) hasta los seis (6) años de edad.

El ICBF tiene como objetivo general, la atención de niñas y niños de cero a seis años, de acuerdo con marco general vigente del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF y la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, los Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión para la atención integral, los referentes técnicos para la educación inicial en el marco de la atención integral, y toda documentación de las áreas del ICBF que tengan incidencia en los procesos de primera infancia en el territorio nacional.



MODALIDADES DE ATENCION

INSTITUCIONAL



**CENTRO DE DESARROLLO
INFANTIL CDI**



HOGAR INFANTIL

INSTITUCIONAL

Es una de las formas de atención que reciben niñas y niños de primera infancia desde los 2 años, 11 meses y 29 días podrán ser atendidos niñas y niños entre los 6 meses y 2 años (sala cuna) y hasta los 5 años, 11 meses y 29 días de edad. Siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar.

Esta modalidad cuenta con diferentes espacios que promueven y potencian el desarrollo integral de niñas y niños de primera infancia a través de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral, con el fin de dar a los padres de familia y cuidadores la confianza y tranquilidad de que sus hijos tendrán oportunidades para un óptimo crecimiento, que de manera integral significa que pueden disfrutar de una alimentación balanceada y proporcional a sus requerimientos nutricionales, así como espacios para desarrollar las actividades propias de la primera infancia como arte, literatura, juego y exploración del medio, entre otras atenciones según el tipo de servicio que se describe más adelante.

Los usuarios que son beneficiarios cuentan además con profesionales capacitados para la orientación de los diferentes procesos y áreas que promueven la calidad en la atención. El talento humano de estas unidades de servicio está conformado por un director, un asistente administrativo, agentes educativos, auxiliar pedagógico, profesional psicosocial, auxiliar de servicios generales y profesional en salud y nutrición.



CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL

Es un servicio donde los padres de familia y cuidadores pueden llevar a niñas y niños durante 220 días al año, de lunes a viernes con un horario de 8 horas. La atención se presta de manera gratuita y se brinda refrigerio en la mañana, almuerzo y refrigerio en la tarde para cumplir con el 70 % de los requerimientos nutricionales, es decir, reciben los alimentos necesarios en la proporción ideal para su adecuado desempeño.



HOGARES INFANTILES

Este servicio se presta en instalaciones del ICBF, de las alcaldías, gobernaciones u operadores, denominados Entidades Administradoras del Servicio (EAS). Cuenta con una capacidad de atención que pueden ser menos o pueden ser más. Esto depende de la estructura física, las condiciones del territorio y los acuerdos financieros con los operadores. Allí niñas y niños reciben atenciones durante 210 días al año, de lunes a viernes con un horario de 8 horas diarias. Las familias hacen un aporte económico al hogar, el cual se determina según los ingresos de los padres o acudientes. Los usuarios reciben refrigerio en la mañana, almuerzo y refrigerio en la tarde para cumplir con el 70 % de los requerimientos nutricionales con el objetivo de todos necesarios en la proporción ideal para su adecuado desempeño.



MODALIDAD FAMILIAR



**DESARROLLO
INFANTIL EN MEDIO
FAMILIAR DIMF**



**HOGARES
COMUNITARIOS DE
BIENESTAR FAMI**

MODALIDADES DE ATENCION

DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR

Atiende en las zonas rurales y rurales dispersas a mujeres gestantes, niñas, niños de 4 años, 11 meses y 29 días, sin perjuicio de lo anterior se atenderán niñas y niños hasta los 5 años, 11 meses y 29 días de edad, siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar, específicamente de grado de transición en su entorno cercano. En zonas urbanas vulnerables el servicio atiende exclusivamente a niñas y niños menores de 2 años y mujeres gestantes.

El servicio se brinda gratuitamente durante 11 meses, tiempo en el cual se realiza un encuentro educativo en el hogar al mes por usuario del servicio, 4 encuentros educativos grupales al mes (uno por semana) por unidades de atención, se realizan en lugares disponibles y concertados con la comunidad o el ente territorial y un encuentro educativo en el hogar una vez por usuario. Cuenta con un equipo de profesionales compuestos por: psicosociales, profesionales en nutrición o salud, docentes, auxiliares pedagógicos, coordinador y auxiliar administrativo. Se entrega el 70 % del complemento nutricional en ración para preparar una vez al mes y refrigerio en los encuentros grupales (se le entrega al usuario y al acompañante) con los requerimientos necesarios, según los diferentes tipos de beneficiarios: mujer gestante, lactante o al niño menor de 2 años. **En el municipio de Cabuyaro hay 6 unidades con 153 cupos.**



HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMI

Esta modalidad está dirigida a niños y niñas desde su gestación hasta los 2 años y mujeres gestantes. Busca potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños en primera infancia a través de interacciones significativas propias de sus identidades culturales de su reconocimiento del patrimonio y las características de sus entornos. El grupo familiar participa y acompaña el proceso de desarrollo armónico de sus miembros a través de la cualificación de las relaciones intrafamiliares y el fortalecimiento de vínculos afectivos desde la gestación. La atención se realiza 11 meses al año, con una intensidad de 96 horas al mes, de las cuales 40 horas son para encuentros educativos grupales, 18 horas para encuentros educativos en el hogar, 12 horas en cualificación del padre o madre comunitaria y 26 horas de planeación pedagógica. Se entrega el 70 % del complemento nutricional una vez al mes, refrigerio en los encuentros grupales (se le entrega al acompañante) con los requerimientos necesarios, según los diferentes tipos de beneficiarios: mujer gestante, lactante y al niño menor de 2 años. **En el municipio de Cabuyaro hay 3 unidades con 39 cupos.**



MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL

Esta modalidad funciona principalmente en los territorios étnicos, zonas rurales y rurales dispersas del país. Busca garantizar el servicio de educación inicial a niñas y niños en primera infancia y mujeres gestantes en el marco de la atención integral con estrategias y acciones pertinentes, oportunas y de calidad desde lo propio y lo intercultural para responder a las características propias de sus territorios y comunidades. Su identidad particular está dada por el lugar estructural que tiene la participación de las autoridades tradicionales y de la comunidad en general, y por ser la forma de atención a la primera infancia que en sus componentes da cuenta de las particularidades, formas de cuidado, desarrollo integral, de los grupos étnicos y rurales. Se define con base en:

- El fortalecimiento y la pervivencia cultural
- Una particular comprensión del territorio
- Una estructura social y política propia en la que se desarrolla la cotidianeidad



MODALIDAD COMUNITARIA

A través de sus servicios ofrece atención a niñas y niños desde los 18 meses hasta los 4 años 11 meses y 29 días, que habitan en zonas urbanas o rurales, pertenecientes a familias focalizadas de acuerdo con los criterios definidos por el ICBF y las características del servicio. Cabe aclarar que en el rango de 18 a 24 meses sólo se podrá atender un niño o niña por unidad de servicio. Niñas y niños que vienen siendo atendidos en vigencias anteriores y que no acceden a otra oferta institucional deberán contar con estudio de caso en el cual se soporte que el entorno del HCB, cuenta con los espacios físicos, los recursos y los materiales pertinentes y suficientes para la atención de este grupo de edad, teniendo en cuenta las características propias del ciclo vital. En este sentido, la Modalidad Comunitaria tiene como finalidad promover de manera intencionada el desarrollo de niñas y niños, con la participación de talento humano idóneo, responsable de planear y gestionar acciones tendientes a la garantía de los derechos, construir propuestas pedagógicas que generen oportunidades de expresión y comunicación con pares y adultos. Así como la construcción de acuerdos sociales y territoriales que permita la diversidad de experiencias para el desarrollo integral, y con un énfasis particular en el trabajo comunitario, desde el sentido que la comunidad le otorga al cuidado y protección de la niñez. Las niñas y niños son atendidos por una Madre o el Padre Comunitario, líder de su Hogar Comunitario y se fortalece en su particularidad por dos características: por un lado exige y posiciona el protagonismo de la familia y la comunidad y plantea una estrategia de corresponsabilidad de parte de la sociedad civil; y de otro lado, es una modalidad que vive en la cotidianidad de la vida de las niñas y los niños y sus familias.



MODALIDADES DE ATENCION



MODALIDAD
DE ATENCION

HCB
FAMILIAR

HCB
AGRUPADOS



HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR FAMILIAR

El servicio HCB Familiar opera bajo una estructura básica compuesta por 10, 12, 13 o 14 niños y niñas según la demanda o necesidad de cada territorio y por una madre o padre comunitario. El servicio se presta en la vivienda de la madre o padre comunitario durante 200 días al año, 8 horas diarias, de lunes a viernes. Funcionan en las viviendas de las madres y padres y pueden estar conformados de 10 a 14 niñas y niños, según la demanda y características en cada territorio. Los niños y niñas reciben refrigerio en la mañana, almuerzo y refrigerio en la tarde, cumpliendo con el 70 % de los requerimientos nutricionales, es decir que reciben los alimentos necesarios en la proporción ideal para su adecuado desempeño. **En el municipio de Cabuyaro hay 3 unidades con 39 cupos.**



HCB AGRUPADOS

El servicio HCB Familiar opera bajo una estructura básica compuesta por 10, 12, 13 o 14 niños y niñas según la demanda o necesidad de cada territorio y por una madre o padre comunitario.

El servicio se presta en la vivienda de la madre o padre comunitario durante 200 días al año, 8 horas diarias, de lunes a viernes. Funcionan en las viviendas de las madres y padres y pueden estar conformados de 10 a 14 niñas y niños, según la demanda y características en cada territorio. Los niños y niñas reciben refrigerio en la mañana, almuerzo y refrigerio en la tarde, cumpliendo con el 70 % de los requerimientos nutricionales, es decir que reciben los alimentos necesarios en la proporción ideal para su adecuado desempeño. **En el municipio de Cabuyaro hay un hogar agrupado en el cual 3 madres comunitarias atienden 39 beneficiarios**



CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Videollamada

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.



Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. [Más contacto telefónico](#)



Chat ICBF

Disponible lunes a domingo, 24 horas al día



WhatsApp

Envía mensaje a través de la aplicación desde tu celular [¿Cómo funciona?](#)



Solicitudes PQRS

Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias



Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales



Ventanilla de Trámites y Servicios

Trámites priorizados y aplicativos del ICBF



Oferta Institucional

Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF



**BIENESTAR
FAMILIAR**

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

Línea anticorrupción



Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico:
Anticorrupcion@icbf.gov.co
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

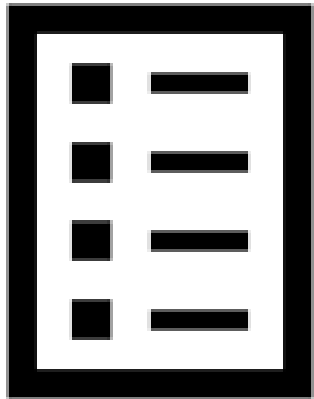
Página web: www.icbf.gov.co



- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas
- Y más...



EVALUACIÓN MESA PÚBLICA



Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma



¡Gracias!

